

La Floresta, 30 de noviembre de 2023.

RESOLUCIÓN N° 404/2023

Acta 029/2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

VISTO: que por expediente electrónico N° **2023-81-1290-00046**, el Sr. Luís AMENDOLA, C I 1784136-4, solicita regularización de permiso de instalación de puesto en feria de La Floresta, días viernes en el rubro artesanías en hierro.

CONSIDERANDO:

- I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.
- II) Que este Municipio no cuenta con MTL.
- III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 029/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- I) Autorizar la regularización del puesto de venta al Sr. Luís AMENDOLA, C I 1784136-4, en la feria vecinal de La Floresta, días viernes, con una UBV, se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro **artesanías en hierro**.
- II) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.**
- III) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.**
- IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifíquese.
- V) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



Nancy Pol
Alcalde(a)
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta